



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de abril de 2025

Señores  
**Comisión Nacional de Valores**  
Presente

Señores  
**Bolsas y Mercados Argentinos S.A.**  
Presente

Señores  
**A3 Mercados S.A.**  
Presente

**Ref.: Síntesis Asamblea General Ordinaria.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Molinos Río de la Plata S.A. (en adelante, la “Sociedad”), a efectos de presentar la síntesis de lo resuelto en cada punto del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad celebrada el día 23 de abril de 2025 a las 10:46 horas (en adelante, la “Asamblea”).

La referida Asamblea se celebró en la sede social de la Sociedad, ubicada en Bouchard 680, Piso 12° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la presencia de 16 accionistas tenedores de 192.562.969 acciones ordinarias escriturales, de valor nominal \$1 cada una, de las cuales 821.856 son de clase “A” de 5 votos cada una y 191.741.113 son de clase “B” de 1 voto cada una. Tales acciones representan un capital total de \$192.562.969 y el 95,60502% del capital social emitido de la Sociedad. Asimismo, participó la Sra. Yanina Belén Leureyro Maidana, en su carácter de veedor de la Comisión Nacional de Valores (en adelante, la “CNV”) y el Sr. Félix Ariel Schmutz, en representación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

A continuación, se detalla el desarrollo de cada uno de los puntos del Orden del Día conforme fueran tratados en la Asamblea en cuestión:

**PRIMER PUNTO: Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.**



Se aprobó por unanimidad de votos presentes la designación de la representante del accionista Santa Margarita LLC y de la representante de los accionistas Sres. Luis Perez Companc, Cecilia Perez Companc, Rosario Perez Companc y Pablo Perez Companc para aprobar y firmar el acta de Asamblea, junto con el Vicepresidente de la Sociedad, Sr. Amancio Hipólito Oneto, y que, asimismo, el Sr. Vicepresidente firme cualquier otra documentación adicional que sea necesaria en el marco de la celebración de la Asamblea.

**SEGUNDO PUNTO: Consideración de la Memoria, Estado consolidado del resultado integral, Estado consolidado de situación financiera, Estado consolidado de cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de flujos de efectivo, notas a los Estados financieros consolidados, Estados financieros separados, notas a los Estados financieros separados, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, así como la Reseña Informativa, correspondientes al ejercicio social N° 95 de la Sociedad, finalizado el 31 de diciembre de 2024. Consideración del resultado del ejercicio y de la propuesta formulada al respecto por el Directorio, consistente en: (i) destinar a reserva legal el 5% del resultado del ejercicio en un todo de acuerdo con lo dispuesto al respecto por la normativa aplicable; (ii) en cuanto al pago de dividendos: a) disponer que dicho pago se ajuste al monto de dividendos en efectivo puesto a disposición de los Sres. Accionistas a partir del 19 de diciembre de 2024 próximo pasado, en virtud de la delegación de facultades al Directorio aprobada por la Asamblea del 25 de abril del 2024 y lo dispuesto por el Directorio en su reunión del 12 de diciembre de 2024, que ascendió a la suma de \$81.800 (millones) (suma reexpresada a la fecha mencionada de puesta a disposición de conformidad con la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N°777/2018), lo que representó una suma de \$406,126397845 por acción (equivalente al 40612,6397844984% del capital de la Sociedad), b) destinar hasta el total del remanente del antes mencionado resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, luego de aplicadas las sumas correspondientes a reserva legal según lo antes propuesto, a incrementar la reserva para futura distribución de utilidades y, c) con motivo de la consideración del destino de dicha reserva, delegar en el Directorio la facultad de desafectarla, total o parcialmente, y su oportunidad; y (iii) considerando adecuado el monto del capital actualmente en circulación, en esta oportunidad el Directorio de la Sociedad no efectuará propuesta alguna respecto de capitalizaciones de prima de emisión ni de ajuste integral del capital social. Consideración del destino de la reserva para futura distribución de utilidades y delegación en el Directorio de la facultad de desafectar, total o parcialmente, dicha reserva y su oportunidad.**

Se aprobó por unanimidad de votos presentes las siguientes mociones:

(i) se omita la lectura de los documentos bajo consideración, en razón de que el contenido de los mismos ya es de conocimiento de los Sres. accionistas, por haber sido puestos a disposición en legal forma, con carácter previo a la Asamblea y dentro de los plazos reglamentarios correspondientes;



- (ii) se apruebe el Estado consolidado del resultado integral, el Estado consolidado de situación financiera, el Estado consolidado de cambios en el Patrimonio, el Estado consolidado de flujos de efectivo y las notas a los Estados financieros consolidados, tal como han sido presentados por el Directorio;
- (iii) se apruebe la Memoria, tal como ha sido presentada por el Directorio;
- (iv) se aprueben los Estados financieros separados y las notas a los Estados financieros separados, tal como han sido presentados por el Directorio;
- (v) se aprueben los Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio N° 95 finalizado el 31 de diciembre de 2024, tal como han sido presentados;
- (vi) se apruebe la reseña informativa requerida por las normas de la CNV, tal como ha sido presentada por el Directorio;
- (vii) se faculte a la Presidencia para que acepte eventuales modificaciones de forma que pudieran requerir los organismos de contralor respectivos, siempre que dichas modificaciones no sean objetadas por la Comisión Fiscalizadora o el contador dictaminante;
- (viii) respecto del resultado del ejercicio, se apruebe lo siguiente (expresado a moneda de la fecha de celebración de la Asamblea conforme lo establecido en la Resolución General N° 777/2018 de la CNV): se resuelva (1) destinar a reserva legal el 5% del resultado del ejercicio en un todo de acuerdo con lo dispuesto al respecto por la normativa aplicable, que asciende a la suma de \$1.774.414.687 según lo expresado por la Secretaría; (2) en cuanto al pago de dividendos: a) disponer que dicho pago se ajuste al monto de dividendos en efectivo puesto a disposición de los Sres. Accionistas a partir del 19 de diciembre de 2024, en virtud de la delegación de facultades al Directorio aprobada por la Asamblea del 25 de abril del 2024 y lo dispuesto por el Directorio en su reunión del 12 de diciembre de 2024, que ascendió a la suma de \$81.800 (millones) (suma reexpresada a la fecha mencionada de puesta a disposición de conformidad con la Resolución General N°777/2018 de la CNV), lo que representó una suma de \$406,126397845 por acción (equivalente al 40612,6397844984% del capital de la Sociedad), b) destinar hasta el total del remanente del antes mencionado resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, luego de aplicadas las sumas correspondientes a reserva legal según lo antes propuesto, suma que expresada a moneda de fecha de cierre del ejercicio social asciende a \$33.713.879.047 según lo expresado por la Secretaría, a incrementar la reserva para futura distribución de utilidades; y (3) no efectuar capitalizaciones de prima de emisión ni de ajuste integral del capital social.

Se aprobó por mayoría de los votos presentes, con la abstención del accionista FGS LEY 26.425 (en adelante, "ANSES"), la siguiente moción:



(i) respecto de la reserva para futura distribución de utilidades, que actualmente acumula una suma total de \$92.666.228.933 (expresada en moneda de la fecha de celebración de la presente Asamblea conforme lo establecido en la Resolución General N° 777/2018 de la CNV), se apruebe (1) mantenerla por el momento sin realizar desafectaciones y (2) delegar en el Directorio la facultad de resolver la desafectación de dicha reserva, en una o más veces a partir de la Asamblea y hasta la próxima Asamblea, por hasta la o las sumas que determine el Directorio (suma o sumas que deberán considerarse en forma reexpresada a la fecha de cada desafectación de conformidad con la Resolución General N° 777/2018 de la CNV), a los efectos de disponer la distribución de los montos así desafectados como dividendos, en las oportunidades que el Directorio considere convenientes, atendiendo para ello a la finalidad de la reserva referida, pudiendo el Directorio, en dicho supuesto, determinar los procedimientos y demás términos y condiciones necesarios para la desafectación de la reserva y el pago de los dividendos respectivos.

**TERCER PUNTO: Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad.**

Se aprobó por (i) unanimidad de los votos computables la gestión del Sr. Luis Perez Companc, con la abstención efectuada por el accionista Sr. Luis Perez Companc, únicamente respecto de su propia gestión realizada durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024; (ii) unanimidad de los votos presentes la gestión de los demás miembros del Directorio de la Sociedad realizada durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024; y (iii) unanimidad de los votos presentes la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad realizada durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

**CUARTO PUNTO: Consideración de las remuneraciones del Directorio de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores y Síndicos hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables.**

Se aprobó por:

(i) unanimidad de los votos computables, con la abstención del accionista Sr. Luis Perez Companc, como monto aplicable al pago de las retribuciones de los Sres. Directores de la Sociedad por el desempeño de sus tareas durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, la suma de \$5.615.186.201 en moneda nominal, cifra que ajustada por inflación a la fecha de cierre del ejercicio 2024 asciende a la suma de \$6.750.656.166, suma que contiene los montos abonados por el desempeño de puestos en relación de dependencia durante el ejercicio, que ascendieron a la suma de \$4.605.209.879 en moneda nominal, y honorarios anticipados por un monto de \$1.009.976.322 en moneda nominal. El monto de dichas retribuciones, reexpresadas en moneda de cierre al 31 de diciembre de 2024 de acuerdo a las normas contables bajo las que son preparados los estados financieros, asciende a la suma



total de \$6.750.656.166, compuesta de la siguiente forma (1) salarios por el desempeño de puestos en relación de dependencia durante el ejercicio 2024, por un monto de \$5.608.415.662, y (2) honorarios anticipados a los Directores de la Sociedad, por la suma de \$1.142.240.504.

(ii) unanimidad de los votos presentes, el importe de \$35.512.708, en moneda nominal, cifra que reexpresada en moneda de cierre al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo a las normas contables bajo las que son preparados los estados financieros, asciende a la suma total de \$41.203.192, en concepto de honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024;

(iii) mayoría de los votos presentes, con la abstención del accionista Sr. Luis Perez Companc y del accionista ANSES, que se faculte el pago a los miembros del Directorio, y la percepción por parte de éstos, de honorarios anticipados hasta la próxima Asamblea que considere los siguientes estados financieros, de conformidad con las prácticas seguidas por la Sociedad en ejercicios anteriores, incluyendo las remuneraciones y otras asignaciones que, por su relación laboral con la Sociedad, les pudieran corresponder; y

(iv) mayoría de los votos presentes, con la abstención del accionista ANSES, que se faculte el pago a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, y la percepción por partes de éstos, de honorarios anticipados hasta la próxima Asamblea que considere los siguientes estados financieros, de conformidad con las prácticas seguidas por la Sociedad en ejercicios anteriores.

**QUINTO PUNTO: Consideración de la remuneración del Auditor Externo de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024.**

Se aprobó por unanimidad de los votos presentes, la remuneración del Auditor Externo de la Sociedad en concepto de honorarios correspondientes a auditoría externa de estados financieros trimestrales y anual por el Ejercicio 2024 por el monto total de \$577.385.777 en moneda nominal, cifra que reexpresada en moneda de cierre al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo a las normas contables bajo las que son preparados los estados financieros, asciende a la suma total de \$703.164.355.

**SEXTO PUNTO: Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes.**

Se aprobó por mayoría de los votos presentes, con 40.408.629 votos en contra del accionista ANSES, que se mantenga en 6 el número de Directores Titulares y en 2 el número de Directores Suplentes. ANSES realizó una propuesta de ampliación del número a 8 Directores Titulares e igual número de Suplentes, la cual no fue aprobada.



**SÉPTIMO PUNTO: Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría.**

Se aprobó por unanimidad de los votos presentes, la asignación de una partida de \$42.000.000 para el funcionamiento del Comité de Auditoría durante el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2025, lo que permitirá al mencionado Comité desarrollar de una mejor manera las tareas encomendadas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

**OCTAVO PUNTO: Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.**

Se aprobó por mayoría de los votos presentes, con 40.408.629 votos en contra del accionista ANSES, la designación de los Sres. Luis Perez Companc, Guillermo Nelson García Abal y Susana Mabel Malcorra para los cargos de Directores Titulares y la designación del Sr. Mariano Mazur para el cargo de Director Suplente, hasta la finalización del ejercicio a vencer el 31 de diciembre de 2026.

Se aprobó por mayoría de los votos presentes, con 40.408.629 votos en contra del accionista ANSES, la designación como Síndicos Titulares de los Sres. Ernesto Juan Cassani, Pablo Rómulo Di Iorio y Agustín Pedro Allende y como Síndicos Suplentes a los Sres. Pedro Jorge Donato, Matías Di Iorio y María Eugenia Vilhena. En este punto, ANSES propuso se designe como Síndico Titular a la Sra. Hebe Cereseto y como Síndico Suplente al Sr. Lisandro Vazquez Gimenez, lo cual no fue aprobado.

**NOVENO PUNTO: Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2025 y determinación de su retribución.**

Se aprobó:

- (i) por unanimidad de los votos presentes, la designación de los Dres. Alejandro Kelman y Gabriel Rodríguez como Auditor Titular y Suplente, respectivamente, de la Sociedad, ambos integrantes del Estudio Pistrelli, Henry Martin & Asociados S.A., Ernst & Young, para auditar los estados financieros correspondientes al ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2025 y que se deje a resolución de la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas la determinación de su retribución; y
- (ii) por mayoría de los votos presentes, con la abstención del accionista ANSES, que se autorice la realización de pagos a cuenta por tales tareas.

**DÉCIMO PUNTO: Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.**



Se aprobó por unanimidad de los votos presentes la autorización a cualquiera de los apoderados generales de la Sociedad, y a los Sres. María Victoria Valenti, Damian Jaureguiberry, Dolores Rojo Bas, Martina Sequeira, Bianca Ortega, Siro Pablo Astolfi, María Jimena Martínez Costa, Melina Goldberg, Agustina De Nicola, María José Fernández Ruiz, María Laura Ceretti, Victoria Rinaldi, Santino Giannuzzi, Carolina Wetzler, Manuela Pujero y/o Sofía Suárez, para que, en forma individual e indistinta, uno cualquiera de ellos, realicen todas las gestiones que resulten necesarias para la inscripción de las resoluciones adoptadas en la Asamblea ante los organismos de control, en particular, las referidas a la designación de autoridades aprobada en los puntos Sexto y Octavo precedentes, incluyendo sin limitación, la CNV, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Inspección General de Justicia, los Registros Públicos pertinentes, Caja de Valores S.A., la Agencia de Recaudación y Control Aduanero y cualquier otro organismo de contralor competente a nivel nacional y/o local, pudiendo firmar todo tipo de presentación y/o formulario, edictos, publicaciones de ley en general, declaraciones juradas, tomen y contesten vistas, impulsen los trámites y efectúen cuantos más trámites fueren menester para obtener las inscripciones y aprobaciones respectivas.

No habiendo más asuntos a tratar, se levantó la Asamblea siendo las 11:25 horas.

Sin otro particular saludo a Uds. muy atentamente.

Molinos Río de la Plata S.A.

---

Federico Pasqualetti  
Responsable de Relaciones con el Mercado